

21 de marzo 18

SECO Q. D. R. T. C. V. G. 3378
M. A. R. E. V. C. D. S. I. F. T. O. D. M. 3. L.
S. E. T. G. C. S. T. O. S. Y. Q. V. R. E. S. E.
T. E. 3. S. T. S. C.

Quese le sigue de la qualidad de los precios y desqualidad de
vino, por lo que se pone a esta Ciu. ^{2da} se resiba mandar que en estos
presentes 3 in embargo de esta postura anuele se expenda
adiex y para que no se lea perfusio al Comun de de lujo
al tana o nombr de Diz. que tiene questo a ochos quatos para
que se benda asiete; con lo de mas que oho memoria ^{en fiere}
azumbread
y por la Ciudad entendido = Acorda se expenda cada
oho vino el presente mes de Octubre a precio de diez quato
cor y el de Diciembre asiete, y asi se haga a Balear al Pueblo
de Barrios para que desde luego se ponga en practica la
revolucion desta Ciu. —

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Soacha en diez
dias del mes de Octubre de mil setenta y Cuarenta y siete años
se reunieron a Concierto los Ex. Soacha Justicia y Moximilento
ducha en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y confeiar
cosas tocantes al servicio de su Maj. bien y quietud de esta
República esas auer el Ex. Dr. Gomez Claudio Joseph de que
vara then Coronel de Infantería española Nro. de Cano
esta Ciudad y Comunal administrativa de Caldas.

